

JAFER ENTERPRISES SE OPUSO POR SIMILITUD CON UNIQUE

Marca Younique no se pudo registrar en la SIC

BOGOTÁ_ Debido a la oposición que presentó la compañía *Jafer Enterprises R&D*, la empresa *Younique* no pudo registrar la marca nominativa *Younique* ante la *Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)* para distinguir los servicios comprendidos en la clase 35 de la Clasificación Internacional de Niza, es decir, de venta minorista en línea.

Al conocer la solicitud de registro de esta marca, la compañía *Jafer Enterprises R&D* presentó oposición puesto que *Younique* era confundible con sus marcas *Unique* que están registradas tanto en Perú como en Colombia. Por ello, alegó que el signo solicitado se encontraba incurso en la causal de irreregistrabilidad contenida en el Artículo 136 literal a) de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

"*Unique* y *Younique* resultan confundibles entre sí ya que comparten la misma ubicación de la sílaba tónica (U/U), se encuentran conformadas por la misma sucesión de vocales (U/I/U/E) y presentan similitudes en la conformación de la raíz (U/U) y la terminación (QUE/QUE), lo cual es suficiente argumento para que se pueda establecer las similitudes que despiertan las marcas desde el orden fonético y gráfico", fundamentó la compañía *Jafer Enterprises R&D*.

Al analizar las pruebas aportadas por las partes a este expediente, la *SIC* apreció que los signos en conflicto *Younique* y



SÍGANOS EN:

www.asuntoslegales.com

Con más información sobre las pensiones fraudulentas que han sido revocadas por la compañía estatal Colpensiones.



Marca de belleza *Unique* es una de las de más grandes en Perú y forma parte de la Corporación *Yanbal International*.

YANBAL PERÚ

Unique sí eran confundibles puesto que el signo solicitado reproducía parcialmente en su estructura gramatical el elemento esencial de la marca previamente registrada *Unique*.

"Se genera una evidente similitud ortográfica, fonética y gramatical; sin que las variaciones realizadas en el elemento denominativo, es decir, la inclusión del prefijo "YO" le imprima la distintividad necesaria para constituirse como marca", indicó la resolución.

De este modo, la *SIC* aseguró que se podía verificar la existencia tanto de similitud ortográfica como fonética del elemento común, en tanto que los vocablos *Younique* y *Unique* generaban un impacto sonoro y visual similar, y por tanto, el consumidor no habría estado en condiciones de identificar las marcas y asociarlas con un determinado orden empresarial.

"*Jafer Enterprises R&D* presentó oposición andina con

base en sus marcas registradas *Unique* en Perú, y para demostrar su interés real en el mercado también solicitó la marca *Unique* en Colombia. Así las cosas, con acierto, la Dirección estableció que el signo solicitado *Younique* es similar con las marcas registradas *Unique*. Si bien existe una diferencia en el encabezado, su fonética es muy parecida. Además, los dos distinguen productos cosméticos", indicó *Carlos Amaya*, socio de *Amaya Propiedad Intelectual*.

Por su parte, *Edgar Iván León Robayo*, profesor de Jurisprudencia de la *Universidad Sergio Arboleda*, manifestó que el riesgo de confusión trae consigo la posibilidad de que el consumidor les atribuya el mismo origen. "Si bien puede existir buena fe al momento de diseñar el signo, es factible que su configuración coincida con uno ya registrado", manifestó.

NOELIA CIGÜENZA RIAÑO

@noe_cig
#Unique

MININTERIOR Y LA ANH TRABAJARÁN JUNTOS

Acuerdo fortalecerá consulta previa

BOGOTÁ_ La ministra del Interior, *Nancy Patricia Gutiérrez*, firmó ayer un acuerdo de trabajo conjunto con la *Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)* con el objetivo de fortalecer la consulta previa y generar diferentes acciones que permitan la prevención y la atención de la conflictividad social.

"Desde el Gobierno, le apuntamos a un desarrollo que traiga calidad de vida a las comunidades. La articulación entre el Gobierno, las entidades territoriales, la comunidad y el sector privado permitirá acciones eficientes y desarrollo enfocado en el bienestar", aseguró la ministra del Interior a través de su cuenta de *Twitter*.

Además, *Gutiérrez* también se reunió con *Campetrol*, gremio de los prestadores de servicio de petróleo, para discutir una agenda de trabajo conjunta que permita un fortalecimiento del sector para el desarrollo territorial sostenible del país.

"Excelente ejercicio de articulación de las direcciones de *MinInterior* y Gobierno con sectores privados como *Campetrol*. Ello nos permite organizar y armonizar el trabajo, y así promover el desarrollo sostenible de las comunidades en los territorios", indicó la ministra también a través de esta red social.

NOELIA CIGÜENZA RIAÑO

@noe_cig
#MinInterior



MININTERIOR

La ministra del Interior, *Nancy Patricia Gutiérrez*, dijo que habrá un desarrollo sostenible.

EL BUFETE ES LÍDER EN TEMAS FINANCIEROS

Brigard Urrutia ganó el premio a Firma del Año

BOGOTÁ_ En la ceremonia de premiación *Americas Awards* por parte de *Iflr (International Financial Law Review)*, la firma de abogados *Brigard Urrutia* recibió dos premios: el de la "Firma Colombiana del año" y el de la "Firma de la Región Andina en Temas Financieros y Bancarios".

"Para nosotros es un honor recibir estos premios que nos impulsan a la excelencia y nos alientan a continuar atendiendo a nuestros diferentes clientes con los más altos estándares de compromiso y dedicación", expresó *Carlos Umaña*, socio gerente de *Brigard Urrutia*.

Por su parte, la publicación *Who's Who Legal* también le otorgó el premio "Firma colombiana del año 2019". Esta es fuente de referencia para las compañías que buscan la reputación de abogados expertos en múltiples áreas del derecho.

Cabe destacar que *Brigard Urrutia* inició este año con cuatro nuevos socios para sus prácticas de Impuestos, Bancario y Servicios Financieros, Energías Renovables y Eficiencia Energética e Infraestructura y Servicios Públicos.

NOELIA CIGÜENZA RIAÑO

@noe_cig
#BrigardUrrutia